Síntesis

PUEBLA

SIN LIBRE EXPRESIÓN NO HAY LIBERTAD

VIERNES
26 DE OCTUBRE
DE 2018
Año 26 | No. 9389 | **$10.00**

Supervisa obras y entrega apoyo

El gobernador Tony Gali colocó la primera piedra de la construcción de las nuevas instalaciones operativas de la Línea 1 en la terminal Chachapa de RUTA. En otro momento, entregó apoyos a artesanos poblanos. METRÓPOLI 4

Respalda rector a alumnos asaltados

■ El rector Alfonso Esparza acompañó a los estudiantes afectados en el asalto a la unidad de transporte de la BUAP a presentar una denuncia ante la FGE. Se reunió además con el encargado de despacho de la Fiscalía, Gilberto Higuera, quien prometió una investigación ágil, a fin de castigar a los responsables. FOTO: ESPECIAL

Senado, ajeno a proceso electoral

Cámara alta, sin facultades sobre elección en Puebla, coinciden exconsejeros nacionales y magistrados locales y federales

Por Erick Becerra/Síntesis

Con base en análisis electorales de consejeros, exconsejeros nacionales y magistrados locales y federales, ni el Órgano Público Local Electoral (OPLE) ni el Tribunal Electoral del Estado (TEEP) cuentan con atribuciones constitucionales o legales para discutir los asuntos de su conocimiento con el Senado de la República, por lo que hacerlo implicaría vulnerar su esfera competencial.

Esto, a partir de la reciente exigencia de una comisión del Senado de que comparezcan ante ese poder federal las autoridades locales sobre la elección a gobernador de Puebla.

Y es que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) está conociendo en estos momentos, a petición de Morena, del juicio vinculado con la validez de la elección y en virtud de que ésta puede revocar para efectos la sentencia (lo cual implicaría que el asunto regresara al tribunal local e incluso se ordenaran diligencias a cargo del OPLE) el hecho de que los magistrados o consejeros se pronunciaran ante el Senado conllevaría que estarían prejuzgando y, en consecuencia, podrían incurrir en responsabilidad administrativa.

Hay que decir que la vigencia del principio constitucional de división de poderes impide que las autoridades locales comenten con las federales cuestiones relacionadas a elecciones estatales, pues la autonomía y soberanía del estado de Puebla se vería amenazada por una intromisión indebida de un poder de carácter federal.

> El Senado no tiene atribución para invitar al consejero presidente de Instituto Electoral de Puebla a reuniones de trabajo. Un sector de la nueva mayoría pretende presionar al Instituto en un asunto que el Tepjf resolverá"
> **Javier Santiago**
> Exconsejero nacional del INE

Para el exconsejero nacional del INE y también expresidente del Instituto Electoral del entonces Distrito Federal, Javier Santiago, la Suprema Corte de Justicia ha establecido, vía jurisprudencia, que la actuación de poderes federales al margen de la competencia que les otorga la Constitución en temas electorales, se traduce en una violación del federalismo y, en este caso, también del principio democrático, pues estamos hablando de la elección del titular de un Poder Ejecutivo local, elegido por la ciudadanía poblana.

Repite Puebla primer lugar por transparencia

Por Mauricio García
Síntesis

ARegional.com, a través del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios 2018" (Itdif-M), ubicó a Puebla por quinto año consecutivo en primer lugar, con una puntuación de 99.71 puntos de cien posibles.

El Itdif-M 2018 obtuvo el promedio nacional de 56.52 puntos, mayor al resultado de 2017 con 0.22 puntos.

Puebla sumó nivel óptimo en cuatro de los seis bloques evaluados y elevó 1.34 puntos su métrica con respecto al Índice previo.

METRÓPOLI 8

99.71 PUNTOS

■ de 100 posibles obtuvo Puebla en el índice de transparencia e información fiscal

2 DE CADA 3

■ ayuntamientos evaluados por ARegional tuvieron bajos niveles de transparencia

Auditoría imparte taller 'Credibilidad'

La Auditoría Puebla, presidida por David Villanueva Lomelí, auditor superior del estado de Puebla, capacitó a su personal en 'Great Place to Work' impartiendo el taller "Credibilidad".

FOTO: ESPECIAL

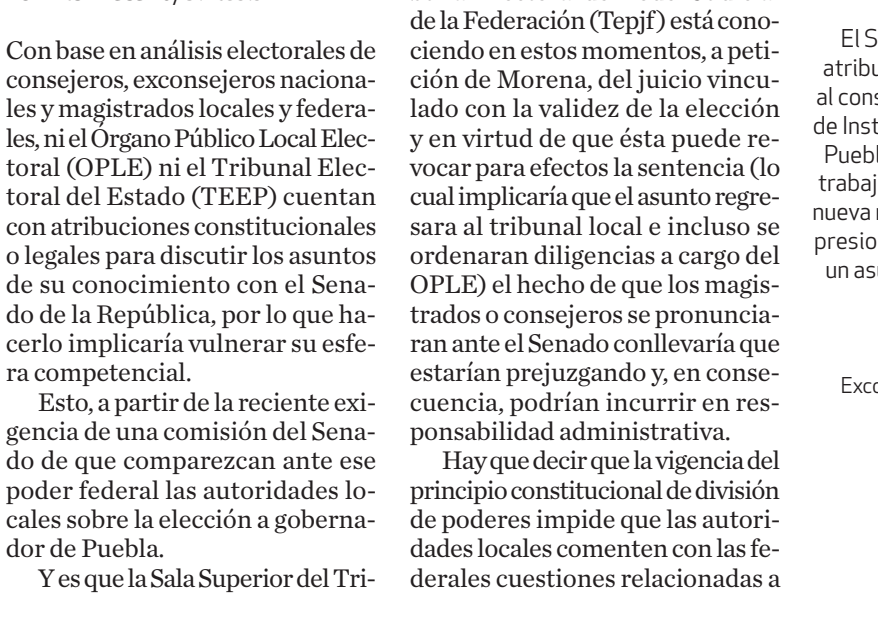

Entre 'gritoneos', Congreso aprueba plan de austeridad

Por Irene Díaz/Síntesis

Después de que los diputados del PAN, Marcelo García Almaguer, y José Juan Espinosa Torres, del PT, escenificaron agresiones verbales, al interior de la reunión de trabajo del Comité de Adquisiciones, se aprobaron los criterios para la elaboración del paquete fiscal 2019, así como para la elaboración del presupuesto legislativo que elimina gastos en telefonía, gasolina, comidas y viáticos.

> Lo que usted no entiende (Marcelo García) es que ya no manda sobre este Poder Legislativo"
> **José Juan Espinosa**
> Diputado PT

La eliminación de beneficios incluye el pago de telefonía, gasolina, comidas y viáticos, pero se conservarán los incentivos a la productividad y eficiencias para los 132 trabajadores del Congreso del estado.

También se aprobó la restricción del gasto de celulares para diputados y directivos el Poder Legislativo, para el mantenimiento vehicular, para viáticos cuando significa viajen fuera del estado y vales de gasolina, entre otros rubros.

La directora general de Administración y Finanzas, Karina Vázquez Díaz, detalló el plan de austeridad que habrá de regir los gastos para el siguiente ejercicio administrativo en la LX Legislatura. METRÓPOLI 5

HOY EN DIGITAL
www.sintesis.mx
■ SÍGUENOS EN: DigitalSintesis/@Sintesisweb
■ GALERÍA Celebran 50 años del estadio Cuauhtémoc /#Puebla
■ VIDEO ¿Texcoco o Santa Lucía? ¿Ya fuiste a votar? /#Nación
■ OPINIÓN
• Erick Becerra /Cumple Tony Gali: 13A
• Alfonso González /El PRI poblano sigue siendo un desmadre: 13A